



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

### **Memoria del Presupuesto General para 2019 en expediente de aprobación de Presupuesto General del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.**

#### **1. LEGISLACIÓN APLICABLE**

La formulación del presente Presupuesto se realiza de acuerdo con lo establecido en los siguientes textos legales:

- **A)** Legislación de Régimen Local
  - - Arts. 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
  - - Arts. 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
  - - Arts. 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **B)** Legislación Estatal
  - - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  - - Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
  - - Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre).
  - - Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

#### **2. CONTENIDO Y ANEXOS DEL PRESUPUESTO GENERAL**

En el caso de este Ayuntamiento el presupuesto único es el de la propia entidad, pues no existen organismos y empresas dependientes. Y este mismo constituye el Presupuesto General a que se refiere el TRLRHL en sus artículos 162 y siguientes.

El Presupuesto General, según el Art. 165.1 TRLRHL, contendrá, para cada uno de los presupuestos que lo integran:

- **a)** Los Estados de Gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- **b)** Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución.

Además, de conformidad con lo establecido en el citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto General se deberán unir:

- - Según el art. 166.1.d) y como anexo:



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

- ● El Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico.

(El resto de los anexos exigibles, según los apartados a), b) y c) del art. 147.1 y puntos 2 y 3 del mismo artículo 147, no son necesarios, pues no existen organismos y empresas dependientes).

● - Y según el art. 168:

- **a)** Esta memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- **b)** Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.
- **c)** Anexo de personal.
- **d)** Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- **e)** Informe económico-financiero.

### 3. CONTENIDO Y MODIFICACIONES EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

#### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2018	2019	Diferencia (%)
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	655.900,00	714.000,00	8,85
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	307.100,00	278.950,00	-9,16
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	1.500,00	-
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.700,00	31.700,00	-8,65
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	944.500,00	830.000,00	-12,12
GASTO CORRIENTE		999.200,00	1.026.150,00	2,69
GASTO CAPITAL		944.500,00	830.000,00	-12,12
<b>TOTAL</b>		<b>1.943.700,00</b>	<b>1.856.150,00</b>	<b>-4,50</b>

El Presupuesto de Gastos para 2019 asciende a 1.856.150,00 euros y su distribución por capítulos es la que se presenta en el cuadro anterior.

Con relación al Presupuesto 2018, último presupuesto aprobado, el de 2019 supone una REDUCCIÓN total del 4,5%, si bien toda la reducción se imputa al gasto de capital, ya que el gasto corriente u ordinario se incrementa un 2,69 %.



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Con este porcentaje de incremento en el gasto corriente se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establecía la posibilidad de incremento del gastos corriente en el 2,7% para el ejercicio 2019.

### **Capítulo 1. Gastos de Personal.**

En el capítulo relativo a gastos de personal se ve aumentado un 8,45 %, siendo donde más aumento se produce. Este aumento viene producido fundamentalmente por las plazas relativas a las subvenciones de fomento del empleo que se han adjudicado a finales del ejercicio.

La económica relativa al personal laboral fijo, de administración y personal de educación, se ve incrementada aunque no se prevé ningún incremento de plazas de este personal, sin embargo, del avance de liquidación se ha detectado una desviación en el cálculo que se hizo para el presupuesto 2018, siendo necesario aumentar el crédito de dicha partida.

La partida relativa a la contratación de personal temporal es la que supone mayor aumento, por la incorporación de la nueva plaza de Arquitecto, adjudicada en el mes de diciembre.

En las partidas relativas a fomento del empleo que derivan de programas de contratación temporal conveniados con la Comunidad de Madrid, se hace la previsión de los salarios de las personas que actualmente se encuentran contratadas.

Las cuotas sociales se incrementan al incrementarse el capítulo de gastos de personal.

### **Capítulo 2. Gastos en Bienes corrientes y servicios.**

El obligado incremento del capítulo 1 relativo a Gastos de personal obliga a realizar ajustes en los siguientes capítulos de gastos ordinarios, siendo el capítulo 2 relativo a gastos corrientes el que mayor variación sufre, reduciéndose un 9,16 %.

### **Capítulo 3. Gastos financieros y Pasivos financieros.**

El crédito destinado a gastos financieros se mantiene en la misma cantidad.

### **Capítulo 4. Transferencias Corrientes.**

El capítulo 4 se ha visto reducido en 3.000,00 € por unos ingresos menores en el convenio de educación.

### **Capítulo 6. Inversiones Reales.**

El importe del crédito de esta partida recoge las actuaciones previstas en el Anexo de inversiones propuesto por el equipo de gobierno.

Se ha tenido en cuenta que queda cantidad pendiente de asignar del PIR actual, además de la previsión de subvenciones relativas a Infraestructuras Básicas e Inversiones que habitualmente se reciben.

## **INGRESOS**



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2018	2019	Diferencia (%)
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	629.000,00	646.450,00	2,77
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00	15.000,00	-37,5
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	131.700,00	111.800,00	-15,11
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000,00	207.000,00	-1,43
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	47.000,00	51.200,00	8,94
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	120.000,00	156.000,00	30
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	782.000,00	668.700,00	-14,48
INGRESOS CORRIENTES		1.041.700,00	1.031.450,00	-0,98
INGRESOS CAPITAL		902.000,00	824.700,00	-8,56
TOTAL		1.943.700,00	1.856.150,00	-4,5

La previsión de ingresos corrientes resulta de las cifras extraídas del avance de liquidación del ejercicio, cuya mayor variación se encuentra en el Capítulo 2 de impuestos indirectos, si bien esta partida es la que menor precesión puede ofrecer en el cálculo pudiendo variar significativamente al alza o a la baja.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, el cálculo proviene del avance de liquidación que permite una previsión algo mayor a lo presupuestado en el ejercicio 2018.

En el capítulo 6 de enajenación de inversiones reales, se incluye la previsión de enajenación de alguna de las naves del polígono industrial tal y como se ha venido efectuando en los últimos ejercicios.

En lo referido a las transferencias de capital se ha optado por una previsión menos optimista que la que se efectuó en el ejercicio anterior, si bien se mantiene una previsión alta por cuanto se encuentran en trámite o en proceso de solicitud las inversiones relativas al Plan Regional de Inversiones de Madrid.

#### 4. NIVELACIÓN Y EQUILIBRIO.

El presupuesto presenta formalmente la nivelación exigida en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La previsión de ingresos corrientes asciende a 1.031.450,00 euros, mientras que los créditos para gastos de igual naturaleza alcanzan el importe de 1.026.150,00 euros. Por ello el ahorro bruto previsto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes) cumple, en consecuencia, el principio de equilibrio presupuestario y respetando las afecciones de ingresos impuestas por el Art. 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la legislación urbanística de la Comunidad Autónoma.



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Siendo nuestro ahorro bruto equivalente al neto al no existir pasivos financieros, esto permite destinar parte de dicho ahorro a financiar inversiones reales y amortización de deuda extrapresupuestaria.

En cuanto a la regla de gasto, no existe desviación en cuanto a las cifras autorizadas por el Ministerio para el ejercicio 2019.

En Lozoyuela, a 29 de enero de 2019.

El Alcalde - Presidente

Félix Vicente Martín